Lic. Jorge A. Ardón Salazar

CONTADOR PÚBLICO
Y CONSULTOR PRIVADO DE SEGUROS
carné # 3533

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS
Presente

El suscrito Contador Público Autorizado fui contratado por la empresa **MULTISEGUROS CR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.**, cedula jurídica No.3-101-193649 para revisar información documental que le permita certificar que las cifras contenidas en los estados financieros que se adjuntan son concordantes con los sistemas contables que lleva dicha entidad, con fecha de corte treinta de junio del año dos mil dieciocho y para el período comprendido del primero de enero del año dos mil dieciocho al treinta de junio del año dos mil dieciocho. La empresa en mención se dedica a la comercialización de seguros.

Las revisiones efectuadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria que son de aplicación oficial en la República de Costa Rica y por lo tanto se revisaron los sistemas contables que lleva la entidad, así como otras pruebas de auditoría que consideré pertinentes en las circunstancias. El alcance de las revisiones es sustancialmente menor a una auditoría financiera, por lo tanto, no se emite opinión, sino que se expide certificación.

De conformidad con las revisiones efectuadas, el suscrito Contador Público Autorizado, **CERTIFICA,** que los estados financieros que se adjuntan y forman parte integral e indivisible de este legajo, son concordantes con las cifras de los sistemas contables que lleva la entidad **MULTISEGUROS CR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.**

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código

.

Se extiende la presenta en San José, Costa Rica a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a solicitud del representante legal de **MULTISEGUROS CR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.,** para cumplir con los requisitos de la **SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS.**

Lic. Jorge Ardón Salazar
Contador Público Autorizado
Carné No. 3533

Póliza de Fidelidad No 0116 FIG 0000007
Vence el 30 de setiembre del 2018
Timbre de ¢25,00 de Ley No.6663
Adherido y cancelado en el original.

San Jerónimo de Desamparados urb. Loma Linda, Costa Rica. Teléfono 2218-1960 • Celular: 8825-1808 • E-mail:jardons@gmail.com